



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ESSE2020-INT-0011277

San, Martín de Porres, 15 de febrero de 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 077 - 2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a)  
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la Ugel02.  
Presente. -

**Asunto** : CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO – QALIWARMA.

**Referencia** : OFICIO MULTIPLE N° D000006 - 2021- MIDIS/PNAEQW - UTLMC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia donde el PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA (PNAEQW) comunica el cronograma de entrega de distribución de alimentos para la prestación del servicio alimentario del 2021 según cuadro adjunto:

N° ORD	PLAZO DE DISTRIBUCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN POR ENTREGA REGULAR	PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA
01	Del 8 al 12 de marzo del 2021	25 días	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
02	Del 9 al 15 de abril del 2021	25 días	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
03	Del 21 al 27 de mayo del 2021	25 días	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
04	Del 24 de junio al 1 de julio del 2021	25 días	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021
05	Del 13 al 19 de agosto del 2021	25 días	Del 23 de agosto al 24 de septiembre del 2021
06	Del 17 al 23 de septiembre del 2021	25 días	Del 27 de septiembre al 5 de noviembre del 2021
07	Del 28 de octubre al 4 de noviembre del 2021	30 días	Del 8 de noviembre al 17 de diciembre del 2021
	Total, Días de Atención	180 días	

En tal sentido, se comunica a fin de tener en consideración el cronograma establecido para la distribución de alimentos para la prestación del servicio alimentario en el año presente año 2021.

Hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02  
MLP/JASGESE  
ECHM/CESSE  
MMM/ESSE